



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Callao, 05 setiembre de del 2025

OFICIO N°516-2025-OAJ-UNAC

Señor:

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director de la Oficina de Tecnologías de Información

Universidad Nacional del Callao

Presente. -

Asunto : Información sobre Laudos Arbitrales y Actas de Conciliación para publicar en Portales de Transparencia de la UNAC – junio, julio y agosto 2025.

Ref. : Oficio N°306-2025-UAAJ-OAJ-UNAC
Oficio N°009-2025-UFAJ-UAAJ-OAJ-UNAC
2122807 - OFICIO N° 803-OTI-2024

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para de expresarle mis cordiales saludos y, a la vez, remitirle el **Oficio N°306-2025-UAAJ-OAJ-UNAC**, firmado por el Abg. Roberto Concepción Neyra, Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y Judiciales, junto con el **OFICIO N°009-2025-UFAJ-UAAJ-OAJ**, emitido por el **Abg. LUIS JESÚS ALMORA VIDALVA, Ejecutivo I de la Unidad Funcional de Asuntos Judiciales**. Ambos oficios informan sobre Laudos Arbitrales y Actas de Conciliación para publicar en el Portal de Transparencia de la UNAC, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2025

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle mi alta estima personal y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DEL CALLAO

Abg. Juan Manuel Niquez Quesquen
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

““Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Callao, 05 de septiembre del 2025

OFICIO N° 306-2025-UAAJ-OAJ-UNAC

Abog.
JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUÉN
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Universidad Nacional del Callao



Presente. -

Ref.: Oficio N° 009-2025-UFAJ-UAAJ-OAJ-UNAC

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que, mediante el documento de la referencia, recepcionado en fecha 05.09.2025 el Jefe de la Unidad Funcional de Asuntos Judiciales informa, acerca de los LAUDOS ARBITRALES y ACTAS DE CONCILIACIÓN correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del año 2025, que se adjunta, para los fines correspondientes.

Hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.



Atentamente,



Anexo: Oficio N° 009-2025-UFAJ-UAAJ-OAJ-UNAC (02 fólios)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
UNIDAD FUNCIONAL DE ASUNTOS JUDICIALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



AVISO DE SINCERAMIENTO

Por la presente, hago de conocimiento público que la Unidad Funcional de Asuntos Judiciales (UFAJ) de la Oficina de Asesoría Jurídica no ha recibido laudos arbitrales en el mes de agosto del presente año. Esto se hace público en cumplimiento del Oficio N.º 803-2025-OTI-2024, de fecha del 22 de agosto de 2025. Hacemos público también que, durante este mismo período, no se registraron Actas de Conciliación. Esta información se proporciona para su publicación en los Portales de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao.

Callao, 05 de setiembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ADM. LUIS JESÚS ALMORA VIDALVA
Ejecutivo I - Unidad Funcional de
Asuntos Judiciales